Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1606/2016
11 JUL 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACIÓN DE UPS ON LINE POWERWARE DE 30 KVA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 22/2016 de fecha 11 de marzo del 2016, recibida en la Dirección de Contrataciones, en el cual el Lic. ALEXIS DANIEL GÓMEZ H., Director de Informática, solicita la reparación de la principal UPS propiedad Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.396 previsto para la **Reparación de UPS ON LINE POWERWARE DE 30 KVA propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 911/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGA y F N° 238/2016 de fecha 05 de mayo del 2016, con referencia a la Mesa de Entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.526, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, INFOCENTER S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L.;**

El Acta de Recepción y Apertura de Oferta del llamado a Contratación Directa para la **"REPARACIÓN DE UPS ON LINE POWERWARE DE 30 KVA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, de fecha 09 de junio del 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas **INFOCENTER S.A., CALTEC S.R.L. y A.C.A. TECHNICAL SUPPORT;**

El Informe de la Comisión Técnica Nº 52/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la **"Reparación de UPS ON LINE POWERWARE DE 30 KVA propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";**

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 912/2016 de fecha 29 de abril del 2016, por el cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1606/2016
11 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la **"REPARACIÓN DE UPS ON LINE POWERWARE DE 30 KVA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, a favor de la empresa **A.C.A. TECHNICAL SUPPORT,** por la suma de ₲ 23.500.000 (Guaraníes veinte y tres millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACBC/JRPA/JACRD/bs
DGAyF